Identificador TXD4 80fS b27B ILU9 dBnd BOso ATM=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 1284/2025/RESOL 1884/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1253/2025
9 de abril de 2025

*

Vista la memoria/propuesta de la modificación de créditos 19/2025/TRFS firmada por la Concejalía de Recursos Humanos, Finanzas Públicas y Recaudación, suscrita el 05/04/2025.

Visto el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 184/2025, respecto la presente modificación de créditos de créditos de personal.

Visto el presupuesto municipal aprobado por el pleno municipal de 22/07/2024 ha sido prorrogado al ejercicio 2025, mediante Resolución de Alcaldía. Nº 4409/2024

Visto que el pleno municipal de 03/03/2025 ha aprobado ACUERDO SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA FIJACIÓN Y AUMENTO DE LA CANTIDAD ANUAL GLOBAL MÁXIMA ASIGNADA A PRODUCTIVIDADES PARA EL AÑO 2025 EXP. 801/2025/GEN.

Vistos los datos aportados a intervención desde el departamento de Recursos Humanos respecto la proyección de los gastos de personal para el ejercicio 2025, teniendo en cuenta la proyección de la nómina del mes de diciembre del ejercicio 2024.

Visto los antecedentes:

- INFORME DE INTERVENCIÓN CFP Nº18/2025 RESPECTO Aprobación de la DETERMINACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS CANTIDADES ANUALES ASIGNADAS A GRATIFICACIONES (Operativos). PARA EL AÑO 2025. EXPEDIENTE ESIGNA 6812/2024/GEN.

- INFORME 773-2024 ASIGNACIÓN GLOBAL PRODUCTVIDAD_GRATIF 2024. EXPEDIENTE ESIGNA 5898/2024/GEN.

- INFORME, CFP 526-2024 REGLAMENTO SOBRE CRITERIOS RELATIVOS AL RECONOCIMIENTO, DETERMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD/ACTIVIDAD PROFESIONAL Y DE LAS GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO OTROS SUPUESTOS SIMILABLES DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA. (En adelante Reglamento de Productividad)

- En este ejercicio 2025 la asignación global para de productividades para la policía local fue informada previamente por intervención en informe de intervención CFP 018-2025 y en informe CFP 080-202, Informe de 17/01/2025 e informe de 19/02/2025 respectivamente.

Identificador TXD4 80fS b27B ILU9 dBnd BOso ATM=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Visto el informe de intervención CFP 080-2025.

Visto el informe del TAG de personal de 07/04/2025, en el que se informa respecto la aclaración de la no coincidencia de lo expuesto en el acuerdo de pleno de 03/03/2025, 22.915,00€, por "atrasos productividad" y la cantidad propuesta a reconocer en expediente esigna 6761/2024/GEN, 20.565,00€. Suscribiendo que tal diferencia que originalmente ascendía a 22.915,00€, para evitar duplicidades de pago, ya que con anterioridad figuraba la asignación de cantidades a empleados públicos que disponían del complemento "C", el cual impedía el cobro de productividad por realización de más horas que las establecidas. Siendo la cantidad propuesta en expediente esigna 6761/2024/GEN la de 20.565,00€. Aclarando la naturaleza de los créditos en concepto de productividad funcionario/laboral en expediente 6761/2024/GEN. De dicha naturaleza de los créditos presupuestarios consta informe de intervención de CFP 184-2025, haciendo constar diferencia con respecto a la productividad de funcionario en la aplicación 241/15000, ello obedece a la consideración de funcionarios en dicha aplicación, no obstante, se ha comprobado que Anabel Madueño Brosed, no había funcionarizado a 31/12/2024.

En este expediente MC 19/2025/TRFS también se contempla en cuanto al expediente SIGA 7671/2023/GEN el crédito para la contratación de una doctoranda. En dicho expediente 7671/2023/GEN consta RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 240/2025 de 21 de enero de 2025, SEGUNDO INFORME DE CORRECIÓN PARA GENERACIÓN DE CRÉDITO SOBRE LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UNA INVESTIGADORA PREDOCTORAL de 7/03/2024. Corregido error en la memoria de la Concejalía a los de aplicación en el área de Economía, Turismo y Patrimonio como refiere la Resolución de Alcaldía 240/2025. Programa 432, información y promoción turística. Ello de conformidad con la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y cabe la realización de transferencias de crédito dentro de los créditos de personal de conformidad con lo acordado por el Pleno municipal y propuestas de RRHH.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2025, vigente en la entidad, que establece que:

"2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la ponencia/Concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Finanzas/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación."

Por todo lo expuesto se acuerda:

PRIMERO: APROBAR la modificación de créditos por transferencia de créditos MC 19/2025/TRFS. De conformidad con el siguiente detalle:

Identificador TXD4 80fS b27B ILU9 dBnd BOso ATM=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

A. MODIFICACIÓN CRÉDITOS SEGÚN ACUERDO PLENARIO EXP 801/2025/GEN, (INFORME 080-CFP ASIGNACIÓN GLOBAL DE PRODUCTIVIDADES) y expediente 6761/2024/GEN EN CUANTO A PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO A 31/12/2024, REFERENTE AL PROGRAMA 241.

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025 132/12101	Retribucioones	50.171,36	2025 151/15000	Producividades funcionarios	10.750,00
	TOTAL	**50.171,36**	2025 241/15000	Producividades funcionarios	6.500,00
			2025 2311/15000	Producividades funcionarios	3.250,00
			2025 337/15000	Producividades funcionarios	3.250,00
			2025 341/15000	Producividades funcionarios	5.250,00
			2025 432/15000	Producividades funcionarios	5.000,00
			2025 931/15000	Producividades funcionarios	12.000,00
			2025 932/15000	Producividades funcionarios	2.875,00
			2025 934/15000	Producividades funcionarios	1.296,36
				TOTAL	**50.171,36**

B. **MODIFICACIÓN CRÉDITOS SEGÚN EXP SIGA 6761/2024/GEN**

Se considera la situación del funcionario/personal laboral al momento en que en su caso devengó la citada productividad del funcionario o personal, por ello de conformidad con los datos facilitados por el departamento de personal a 31/12/2024, la modificación MC 19/2025/TRFS, se aprueba con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	ESTADO DE GASTOS (aumentos)	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
APLIC PPTARIA			APLIC PPTARIA		
2025 132/12101	Retribucioone	19.565,00	2025 241/15001	Producividades laborales	900,00
	TOTAL	**19.565,00**	2025 3231/15001	Producividades Laborales	13.160,00
			2025 3232/15000	Producividades funcionario	3.000,00
			2025 341/15001	Producividades laborales	455,00
			2025 341/15001	Producividades laborales	650,00
			2025 924/15001	Producividades laborales	1.400,00
				TOTAL	**19.565,00**

C. **MODIFICACIÓN CRÉDITOS SEGÚN EXP SIGA 7671/2024/GEN, Prorrateado a 9 meses**

Identificador TXD4 80fS b27B ILU9 dBnd BOso ATM=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

ESTADO DE GASTOS (disminuciones)			ESTADO DE GASTOS (aumentos)		
APLIC PPTARIA	DENOMINACION	DISMINUCION DE CRDTO	APLIC PPTARIA	DENOMINACION	AUMENTO DE CRDTO
2025 934/12001	Retribucioones básicas Sueldos del Grupo A2	4.411,93	2025 432/13000	Retribuciones básicas personal laboral	11.649,96
2025 934/12100	Complemento destino	2.265,00	2025 432/13002	Otras remuneraciones.	13.160,00
2025 934/12101	Complemento específico.	3.851,25	2025 432/16000	Seguridad Social	8.363,99
2025 920/12001	Retribucioones básicas Sueldos del Grupo A2	12.012,26		**TOTAL**	**33.173,95**
2025 920/12100	Complemento destino	3.084,03			
2025 920/12101	Complemento específico.	7.549,48			
	TOTAL	**33.173,95**			

SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución a Intervención y al departamento de RRHH, a los efectos oportunos. Recordando que los datos que constan en la presente modificación de crédito en ningún caso supongan la aprobación de ninguna fase contable de gastos del presupuesto municipal.

TERCERO. - DAR CUENTA al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 9 de abril de 2025

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA
Fecha firma: 09/04/2025 8:33:28 CEST
Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Firmado por: VICESECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA ROJA DE TURIA
Fecha firma: 09/04/2025 8:33:40 CEST
Cargo: